

SALTA, 1 8 FEB 2020

Expte. N° 2.534/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 64 por el Cr. Hugo Ignacio LLIMÓS, Secretario del Consejo Superior de esta Universidad; y

## CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la renovación de la Beca de Formación de la alumna Alicia Candelaria ROJAS, D.N.I. Nº 36.129.265, para continuar cumpliendo tareas en la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR, la misma fue designada por Resolución R-Nº 1132-2019.

QUE a fs. 8 vta. la SECRETARÍA ACADÉMICA informa que la alumna RO-JAS, cumple con los requisitos establecidos en la Resolución CS Nº 470-09 - Reglamento de Becas de Formación de la Universidad, para ser designado como Becaria de Formación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

## LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la alumna Alicia Candelaria ROJAS, D.N.I. Nº 36.129.265, como Becaria de Formación para continuar desempeñando funciones en la SE-CRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS Nº 470/09, a partir del 1º de febrero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020 con un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria U.P. 12-05-15, por el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 3.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Prof. Oscar Dario Barrios Secretario General Universidad Nagional de Salta Dra. GRACIELA dei VALLE MORALES VICERRECTORA Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO Secretario Administrativo Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0074-2020